



Resolución No. 032-AV-76

Lima, 29 de Enero de 1976

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 050-AD-74 de 24 de Mayo de 1974, se creó la Comisión Nacional de Box Profesional para controlar y fiscalizar las actividades de ese deporte profesional en la República;

Que en la citada resolución administrativa, fueron designados los miembros de su Junta Directiva, con las funciones y atribuciones establecidas por el Art. 16° del D.L. 20555;

Que por D.S. 017-75-ED de 13.8.75, fue aprobado el Estatuto del Deporte Profesional, y que en consecuencia resulta --- necesario actualizar y adecuar la indicada resolución administrativa del INRED;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y de -- conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y Novena Disposición Transitoria del Estatuto del Deporte Profesional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Comisión Nacional de Box Profesional, creada por Resolución N° 050-AD-74 de 24 de mayo de 1974, para que en forma excepcional y temporal controle y fiscalice las actividades del box profesional en la República.

Artículo 2°.- RATIFICAR como miembros de la Comisión Nacional de Box Profesional a los señores:

OSCAR TERAN, quien la presidirá  
CESAR ZUBIAGO CARROZZO y  
Crnl.G.C. VICTOR HURTADO ARRARTE

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED